



Expediente:	051970244661		
Radicado:	AU-04643-2024		
Sede:	REGIONAL BOSQUES		
Dependencia:	DIRECCIÓN REGIONAL BOSQUES		
Tipo Documental:	AUTOS		
Fecha:	17/12/2024	Hora:	17:09:08
Folios:	1		



AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UNA SOLICITUD DE NUEVA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE “CORNARE”, en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, y,

CONSIDERANDO

Que por medio de solicitud con Radicado N° **CE-21367-2024 del 16 de diciembre del 2024**, la señora **CLAUDIA MARÍA DUQUE VAHOS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **43.500.884**, solicitó ante la Corporación un **NUEVO PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**, para un uso **AVÍCOLA**, en beneficio del predio identificado con el FMI: **018-46133**, denominado “**GRANJA LA FLORIDA**”, ubicado en la vereda Las Cruces del Municipio de Cocorná, Antioquia.

Que la solicitud de **NUEVA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**, cumple con los requisitos exigidos en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental y se ordenará la práctica de la visita técnica correspondiente, previa fijación de los avisos que ordena la Ley.

Que es competente para conocer de este asunto **EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES**, de conformidad con la delegación establecida en la Resolución de Cornare N° **RE-05191-2021 del 05 de agosto de 2021**.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRAMITE AMBIENTAL de NUEVO PERMISO DE CONCESIÓN AGUAS SUPERFICIALES, presentado por la señora **CLAUDIA MARÍA DUQUE VAHOS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **43.500.884**, para un uso **AVÍCOLA**, en beneficio del predio identificado con el FMI: **018-46133**, denominado “**GRANJA LA FLORIDA**”, ubicado en la vereda Las Cruces del Municipio de Cocorná, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE a la **DIRECCIÓN REGIONAL BOSQUES** la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante Radicado N° **CE-21367-2024 del 16 de diciembre del 2024** y la práctica de una visita técnica al sitio de interés con el fin de realizar el aforo de la fuente, los caudales requeridos, los puntos de captación y las condiciones ambientales del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE la fijación del aviso en esta Corporación y en la Alcaldía Municipal de Cocorná o en la Inspección de Policía cercana, en los cuales se anunciará la fecha y la hora de la visita antes anotada, con el fin de



que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el servicio lo ejerzan.

ARTÍCULO CUARTO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE N° 200 del 23 de junio de 2008 y las Resoluciones N° 112-1020 del 1 de abril de 2013 y 112-3647 del 04 de agosto de 2015.

PARÁGRAFO 1: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO 2: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO 3: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR al interesado el contenido del presente Acto Administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO
Director Regional Bosques

Expediente: **051970244661**
Proceso: **Trámite Ambiental de Concesión de Aguas Superficiales**
Asunto: **Auto de Inicio de Concesión de Aguas Superficiales.**
Proyectó: **Cristian Andrés Mosquera Manco**
Fecha: **16/12/2024**